

La Secretaría Ejecutiva se encarga de la gerencia judicial, a través de la administración, gestión y ejecución de los recursos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Además, tiene a su cargo labores misionales a través de las cuales pone a disposición de los sujetos de derechos los mecanismos de acceso a la justicia. Surge de un diseño constitucional que incorpora funciones de gobierno judicial a cargo del Órgano de Gobierno, y de gerencia judicial a cargo de la Secretaría Ejecutiva, como característica del autogobierno judicial.

La Secretaría Ejecutiva tiene tres componentes en su estructura: gestión estratégica, gestión administrativa y gestión misional.

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

LA JEP
Avanza

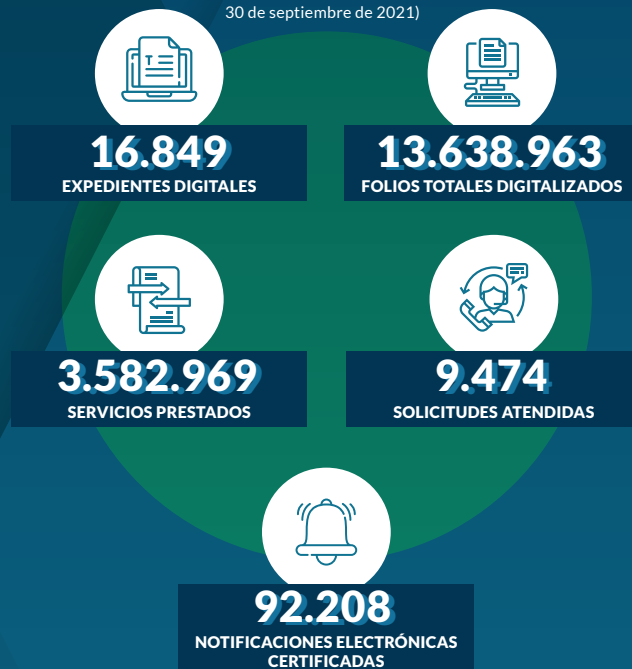
JUSTICIA Y VERDAD
PARA LA PAZ

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

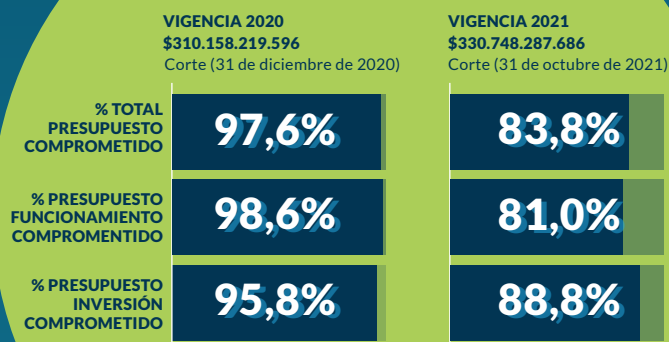
La gestión administrativa comprende la gestión de talento humano, recursos físicos, tecnológicos y presupuestales y también la gestión jurídica. Se realiza a través de las direcciones Administrativa y Financiera, Tecnologías de la Información, y Asuntos Jurídicos.

Justicia + Digital

(Acumulado histórico a
30 de septiembre de 2021)



Presupuesto de la JEP



GESTIÓN MISIONAL

La gestión misional cuenta con servicios de justicia que facilitan el acceso a la JEP, y se desarrollan desde la Subsecretaría Ejecutiva, integrada por los departamentos de Enfoques Diferenciales, Atención a Víctimas, SAAD Representación a Víctimas, SAAD Defensa a Comparecientes, Atención al Ciudadano y Gestión Territorial.

Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa

(Acumulado histórico a 13 de octubre de 2021)



GESTIÓN ESTRATÉGICA

El Direccionamiento Estratégico que comprende los procesos relacionados con el desarrollo organizacional, gestión del conocimiento, comunicaciones, relacionamiento internacional. Cuenta con las subdirecciones de Fortalecimiento Institucional, Planeación, Comunicaciones, Cooperación Internacional, Control Interno y Asuntos Disciplinarios.



(Del 1 de enero a 31 julio de 2021)

3^{er} DIÁLOGO

DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

TUNJA, BOYACÁ - 2021

La Secretaría Ejecutiva es el órgano que administra, gestiona y ejecuta los recursos de la JEP para cumplir con sus objetivos misionales. Adicionalmente, la Secretaría administra el Sistema Autónomo de Defensa de la JEP, (SAAD), que presta sus servicios a los comparecientes y a las víctimas. De igual modo, tiene una dependencia adscrita que se encarga de garantizar la participación de las víctimas, su representación especial ante diversas instancias de la JEP y su acompañamiento psicosocial y jurídico durante el proceso judicial, cuando así corresponda.

La Secretaría Ejecutiva opera desde tres dimensiones: **Gestión estratégica, Gestión administrativa y Gestión misional.**

Secretaría Ejecutiva de la JEP



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Administración del talento humano
- Administración de recursos presupuestales, financieros, físicos y tecnológicos
- Gestión de seguridad y protección

GESTIÓN ESTRATÉGICA

- Desarrollo organizacional
- Planeación estratégica
- Gestión del conocimiento
- Comunicaciones estratégicas
- Relacionamiento internacional

GESTIÓN MISIONAL

- Atención a víctimas
- Administración del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa
- Promoción de igualdad y no discriminación
- Atención a la ciudadanía
- Gestión territorial

GESTIÓN ESTRATÉGICA

Es el componente que focaliza las actividades relacionadas con el desarrollo organizacional, planeación estratégica, gestión del conocimiento, control y evaluación, comunicaciones estratégicas y relacionamiento internacional.

Comunicaciones estratégicas: Se encarga de diseñar, estructurar e implementar la Política de Comunicaciones de la JEP, manejar la imagen institucional de la Jurisdicción Especial para la Paz de acuerdo con esta política y de implementar las diferentes estrategias de comunicación que permitan posicionar y desarrollar la misión y la visión de la entidad, a través de todas las herramientas y medios propios y externos a los que pueda acceder.

Frente a estos aspectos se presentan los siguientes avances:



Piezas comunicativas

Durante el año 2021, con corte 30 de septiembre, se han publicado **396 piezas comunicativas**



Seguidores de Facebook

A 30 de septiembre de 2021, la Jurisdicción cuenta con **613.576 seguidores** en Facebook



Seguidores en Twitter

A 30 de septiembre, se registra que **2.001.861 personas** siguen a la JEP en la red social Twitter



Página Web

Durante el año 2021, con corte 30 de septiembre, se registran **816.370 visitas en la página web** de la entidad, de las cuales **238.847 son recurrentes.**

El número de **visitantes únicos** que registra la página es de **205.661.**



Informes presentados de Control Interno

En la vigencia 2021 con corte 30 de septiembre, se han presentado **148 informes de Control Interno.**

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En desarrollo de la gestión administrativa, se realizan las acciones de la Secretaría Ejecutiva encaminadas a administrar el recurso y asesorar jurídica y contractualmente a la entidad.

Talento Humano

A 30 de septiembre de 2021 el personal de la Secretaría Ejecutiva está conformado por **881 servidores y servidoras**, entre los que se encuentran **452 mujeres y 429 hombres**.

Recursos físicos e infraestructura

Durante la vigencia de 2021 con corte a 30 de septiembre, se han mantenido las adecuaciones de las instalaciones de la Jurisdicción para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad; así mismo se han realizaron mantenimientos y mejoras en los equipos del sistema del aire acondicionado central, con el fin de proveer de forma constante un aire limpio y seguro dentro de la edificación, reduciendo el riesgo de contagio del COVID-19, así como otros virus y bacterias infecciosas.

Contratación

Para el año 2021 con corte a 30 de septiembre, se han celebrado un total de **570 contratos** en la Secretaría Ejecutiva.

Asuntos Jurídicos

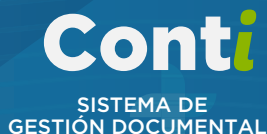
Para el año 2021 con corte a 30 de septiembre, la Secretaría Ejecutiva ha tenido **57 vinculaciones a acciones de tutela atendidas y 7 vinculaciones a procedimientos de Habeas Corpus**.

Gestión Documental

Actividades administrativas y técnicas destinadas a facilitar el uso, conservación y preservación del patrimonio documental de la Jurisdicción Especial para la Paz



Es el proceso de soluciones tecnológicas liderado por la Secretaría Ejecutiva, que apunta al manejo digital de la información, facilitando a los administradores de justicia el análisis de datos, la gestión de sistemas de información documental, judicial y de medios. Asimismo, con esta plataforma se abren canales de comunicación directa entre los públicos externos y los sistemas internos que llevan los procesos.



Es la herramienta tecnológica que permite gestionar los sistemas de información documental de la Jurisdicción

El sistema de gestión documental **Conti registra un total de 4.032.393 transacciones hasta el 30 de septiembre de 2021.**



Es el sistema de gestión que permite:

- **Administrar y tramitar** todas las acciones judiciales que se desarrollan en la JEP de manera ágil, segura, eficiente, sostenible y transparente.
- **Realizar consultas simultáneas** y la ejecución de tareas paralelas entre las diferentes instancias involucradas en las investigaciones.
- **Mantener la comunicación** de la JEP con los comparecientes, las víctimas y sus representantes por medio de notificaciones electrónicas certificadas previa autorización de los despachos.
- **Intercambiar información** con otras entidades del Estado, como la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación, en una estrategia que garantiza los derechos y la seguridad jurídica de todos los involucrados.

Hasta el 30 de septiembre de 2021, la plataforma de gestión judicial Legali cuenta con **16.849 expedientes digitales** disponibles para magistrados, funcionarios, abogados y partes interesadas. La solución tecnológica cuenta en total con **13.638.963 folios** totales digitalizados, **654.504 actuaciones y 92.208 notificaciones electrónicas** certificadas.

GESTIÓN MISIONAL

La Secretaría Ejecutiva ejerce la gerencia y representación legal de la Jurisdicción Especial para la Paz y, adicionalmente, cumple funciones misionales a través de las cuales pone a disposición de los sujetos de derechos los mecanismos de acceso a la justicia. Se encarga, entonces, de prestar servicios de justicia a los titulares de derechos ante la JEP e interesados, para garantizar sus derechos a través de la:

FUNCIONES MISIONALES

- **Atención a víctimas.**
- **Administración del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD).**
- **Promoción de la igualdad y no discriminación por medio de la aplicación de los enfoques diferenciales.**
- **Gestión territorial.**
- **Atención a la ciudadanía.**



Por lo anterior, a la Secretaría Ejecutiva le corresponden, entre otras funciones, las siguientes:

i) **Administrar el Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)** en sus componentes de asesoría y representación a víctimas y de asesoría y defensa judicial a comparecientes

ii) **Coordinar acciones interinstitucionales** para garantizar a las víctimas y a los procesados el acceso a la justicia, la participación, la defensa, la comparecencia, la representación judicial, la seguridad y el cumplimiento de la justicia transicional, así como la atención a las víctimas;

iii) **Desarrollar la ruta de atención al ciudadano;**

iv) **Impulsar los enfoques diferenciales, el territorial y el de género** e implementar mecanismos y medidas administrativas para la articulación y coordinación con la Jurisdicción Especial Indígena (JEI).

La Secretaría Ejecutiva también tiene la función de certificar los **Trabajos, Obras o Actividades con contenido Reparador-Restaurador (TOAR)**, de acuerdo con las solicitudes de certificación presentadas por personas sometidas a la competencia de la JEP .



GARANTÍA DE DERECHOS:

1. Participación efectiva

La participación efectiva busca restaurar los derechos de las víctimas a través de su reconocimiento como sujetos de derecho, y la recomposición y transformación de sus relaciones sociales a partir del acceso a la justicia y la construcción dialógica de la verdad.



Presentación de informes*

Hasta el 30 de septiembre de 2021, **8.031 personas participaron** en **565 jornadas de información** sobre la jurisdicción, en las que **se vincularon 308 organizaciones**.



Apoyo material**

Hasta el 30 de septiembre de 2021, a **3.150 víctimas se les brindó asistencia material** buscando promover su asistencia en jornadas orientadas a incentivar su participación ante la JEP.



Acreditación**

Hasta el 30 de septiembre de 2021, han sido acreditadas **4.901 víctimas individuales** y **321.108 víctimas individuales** agrupadas en **262 sujetos colectivos**.

***Vigencia 2021**

****Acumulado histórico 2018-2021**



El Sistema de
Gestión
El Sistema de
Gestión de
Calidad
El Sistema de
Gestión de
Calidad
El Sistema de
Gestión de
Calidad

2. Acceso a justicia

Medidas necesarias que contribuyen a la justicia para consolidar la transición hacia la paz y restaurar el tejido social, por medio del acceso al recurso judicial sencillo, un trato adecuado y una asesoría jurídica efectiva.



Acompañamiento en audiencias judiciales

7.899

víctimas recibieron asesoría jurídica

3.608

víctimas recibieron acompañamiento psicojurídico en diligencias judiciales

4.384

víctimas individuales cuentan con abogados asignados por la JEP

311

sujetos colectivos cuentan con representación legal

785

actividades de apoyo judicial

Datos con fecha de corte de 30 de septiembre de 2021



HELENA
VICTIMA

3. Acceso a la información

Permite a los titulares de derechos el acceso a la verdad judicial, por medio del fortalecimiento de los mecanismos y escenarios diseñados para transmitir información clara sobre los procesos y procedimientos en la JEP.



Jornadas de información y difusión

18.148 personas* fueron impactadas por los eventos de difusión y pedagogía en más de **861 jornadas de difusión** y pedagogía* respecto a los elementos del Sistema Integral de Paz (SIP).

Hasta el 30 de septiembre de 2021, se han realizado **17 jornadas de difusión e información**** en **10 países**** en los cuales se han realizado eventos de difusión e información a víctimas residentes en el exterior.



Acciones de relacionamiento institucional*

1.702 personas participaron en actividades de difusión sobre sanción propia y Trabajos, Obras o Actividades con Enfoque Reparador-Restaurativo (TOAR).

A 31 de julio de 2021, se han llevado a cabo 112 reuniones de articulación con el equipo de SAAD Comparecientes y otras entidades, con el objetivo de realizar acciones conjuntas que favorezcan a los titulares de derecho a nivel nacional.

***Vigencia 2021**

****Acumulado histórico 2018-2021**



4. Debido proceso y seguridad jurídica de comparecientes**

Se materializa en la adopción de decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado interno, y comparezcan ante la Jurisdicción, garantizando su defensa jurídica, asistencia, asesoría y representación legal.



Acompañamiento a comparecientes

La Secretaría Ejecutiva ha brindado a **8.763 comparecientes el servicio de asesoría jurídicas**, a **3.501 comparecientes el servicio de representación judicial** y a **6.474 comparecientes el servicio de acompañamiento psicosocial**.

Datos con fecha de corte de 13 de octubre de 2021



Jornadas de información, socialización y difusión dirigidas a comparecientes ante la JEP

19.886 personas han sido registradas en el inventario de beneficios, según lo dispuesto por la Sentencia Interpretativa N° 02 de la Sección de Apelación, de las cuales **14.873 son exintegrantes de FARC-EP**, **4.463* personas integrantes de Fuerza Pública**, **145 personas se encuentran registradas en el inventario de beneficios a terceros civiles** y **97 personas** han sido registradas en el inventario de beneficios a **agentes del Estado diferentes** de Fuerza Pública.

* El inventario de beneficios se actualiza y se depura de manera permanente, razón por la cual, la cifra puede presentar variaciones en determinado momento.

**Acumulado histórico 2018-2021

5. Igualdad y no discriminación*

Reconocimiento de las vulnerabilidades y las afectaciones diferenciadas que el conflicto causó en personas o grupos históricamente discriminados reconocidos como de especial protección constitucional; así como también las características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios afectados.



Socialización de los enfoques diferenciales

74 organizaciones sociales participaron en los eventos de socialización de lineamientos de enfoques diferenciales. Se realizaron **3 eventos de socialización de pautas** para presentación de informes con enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes, con organizaciones sociales y de víctimas. Se realizaron **4 encuentros con la participación de 141 personas** de manera virtual, para la socialización de mecanismos de participación de organizaciones de derechos humanos, víctimas y excombatientes con discapacidad.

Con el ánimo de fortalecer las capacidades de los profesionales del SAAD Comparecientes de la JEP, con corte a 31 de julio de 2021, el Departamento de Enfoques Diferenciales de la Secretaría Ejecutiva promovió **112 espacios de articulación con el equipo psico-jurídico de SAAD Comparecientes**, en la aplicación de los enfoques de niños, niñas y adolescentes, persona mayor y persona con discapacidad.

***Vigencia 2021**



Con Pueblos Indígenas:*

En 2021 con corte a 30 de septiembre, **214 personas** integrantes de organizaciones, comunidades y resguardos **indígenas asistieron a eventos** socialización del Protocolo 01 de 2019. Complementariamente, se realizaron **30 encuentros** con pueblos y organizaciones indígenas en **45 municipios de 20 departamentos** que contaron con la **participación de 556 personas** integrantes de pueblos y organizaciones indígenas.

Con Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros:

En el marco de la socialización del Protocolo 001 de 2021 “para el relacionamiento entre la Jurisdicción Especial para la Paz y los pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizal y Palenquero” con estos Pueblos se realizaron 2 encuentros: i) Diálogo de Saberes: “la Tonga de la Paz: la JEP y el pueblo afro encuentro de saberes y justicia propia” realizado en el municipio de Villa Rica, Cauca con la participación de 40 personas y ii) Encuentro entre el Sistema Integral de Paz (SIP) y las autoridades Étnicas de Pueblo Negro y Afrocolombiano de Urabá, Bajo Atrato y Darién: protocolización de la ruta de coordinación y articulación entre las autoridades del Pueblo NARP y la JEP en el marco del Caso 04, realizado en Apartadó Antioquia con la participación de 20 personas además de la participación de 4 comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) en 4 municipios distribuidos en 2 departamentos.

También se logró la aprobación del Protocolo para el relacionamiento entre la Jurisdicción Especial para la Paz y los pueblos negros, afrocolombianos, raizal y palenquero, por parte de la Comisión Étnica el 8 de febrero de 2021.

***Vigencia 2021**

Con Pueblos Indígenas - Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros:

En 2021, con corte a 30 de septiembre se apoyó y acompañó 118 diligencias judiciales con pertinencia étnica y cultural en 20 departamentos (Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Caldas, Casanare, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guajira, Huila, Meta, Nariño, Tolima, Putumayo Risaralda y Valle del Cauca) con la participación de **14 pueblos indígenas (Awá, Cofán, Embera, Nasa, Murui, U'Wa, Pastos, Siona, Inga, Kankuamo, Arhuaco, Andoke, Wayuú, Wiwa)** y **60 Consejos Comunitarios del pueblo negro del sur del Valle y el norte del Cauca**, en su calidad de víctimas acreditadas y en el marco de los diálogos interjurisdiccionales. El apoyo a las diligencias judiciales con pertinencia étnica hace parte del reconocimiento de las autoridades, gobiernos propios y formas de justicia de los pueblos étnicos en el marco del relacionamiento, articulación y coordinación con la JEP. El acompañamiento antes referido se realiza a la luz de la aplicación del principio de diversidad étnica y cultura y de los enfoques de derechos y de acción sin daño.

Con el Pueblo Rrom (Gitano):

Durante el periodo de enero a septiembre, la Comisión Étnica de la JEP en articulación con el departamento de enfoques diferenciales inició un proceso de diálogo con cooperantes internacionales, con el objetivo de presentar las necesidades para fortalecer la implementación del enfoque étnico racial desde la Jurisdicción y realizó **3 reuniones de diálogo intercultural coordinadas por la Comisión Étnica con el apoyo del Departamento de Enfoques Diferenciales**. En el marco de este proceso se logró un acercamiento con el Cooperante DIAKONIA, y el pueblo Rrom con el fin de apoyar la presentación de informes.

Enfoque de Género:

En articulación con la Comisión de Género, se realizó el 30 de junio el conversatorio de manera virtual en Conmemoración de las luchas LGBTI: “Violencias contra personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas: Elementos para su comprensión y judicialización”. con la participación de **73 personas**.



ColombiaJEP



JEP_Colombia



JEP_Colombia



JEP Colombia



Cra 7 # 63-44, Bogotá, Colombia



(+57-1) 7440041



info@jep.gov.co